



# Resolución Directoral Regional

Nº 73 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 08 MAR 2019

## VISTO:

El Oficio N° 080-2019-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de marzo del 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Oficio N° 016-2019-AACAN-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de marzo del 2019, emitido por la Agencia Agraria Candarave y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la reforma del presupuesto por resultados, la articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal (0068, ACTIVIDAD 5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES) siendo la actividad pecuaria orientada a la asistencia y sanidad de camélidos sudamericanos domésticos, vacunos y ovinos una actividad que requiere el esfuerzo multisectorial de los tres niveles de gobierno.

Que, ante tal situación, la Agencia Agraria Candarave, ha elaborado el Plan de Trabajo denominado Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS, VACUNOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2019" con el objetivo de atender las necesidades de los productores pecuarios de la zona alto andina y la zona interandina de la Región Tacna, como consecuencia de la presentación de fenómenos naturales adversos.

Que, mediante Oficio N° 0080-2019-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de marzo del 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna la emisión de acto administrativo que apruebe el Plan de Trabajo mencionado en el párrafo anterior y cuyo presupuesto asciende al monto de S/. 265,196.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Seis con 00/100 Soles). En ese contexto, resulta pertinente la aprobación del mencionado Plan de Trabajo mediante Acto Resolutivo.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo denominado Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS, VACUNOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2019", con un





# Resolución Directoral Regional

Nº 73 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 08 MAR 2019

presupuesto total de S/. 265,196.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Seis con 00/100 Soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a las partes pertinentes.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA  
DIRECTOR



Distribución:

DRA.T

OAJ

OPP

OA

DAGIA

AACAND

ULOG

Archivo

GACCH/mesg.